



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **03 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.412-2015-Ref. 1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Farm. Sara María AMANI**, por intermedio de la Dirección del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes a partir del día **29/09/2021** en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Farmacognosia) con atención a Práctica Profesional Farmacéutica, por haber sido designada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art. 49 –punto II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1245-2015;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 29/04/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Farm. Sara María AMANI**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Farmacognosia) con atención a Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del día **29/09/2021**, por haber sido designada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía.-

Art.2º)- Que puede accederse a lo solicitado con cargo al Art. 49 –punto II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 1245-2015.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0190-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán ,